



Nota de prensa

Reunida hoy de forma telemática

La Conferencia Sectorial aprueba las estrategias para la gestión de incendios forestales, la conservación del lobo y su coexistencia con la ganadería y el control del alga invasora

- Asimismo, la vicepresidenta ha adelantado a las comunidades su intención de llevar próximamente a Consejo de Ministros un Real Decreto de requisitos básicos en la operativa de extinción de incendios forestales
- La estrategia del lobo se traducirá en un impulso a las medidas de cohabitación del lobo y en información más precisa y actualizada sobre las poblaciones de la especie
- Por otro lado, la conferencia ha informado a los consejeros autonómicos sobre el desarrollo de las Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático y la creación de un nuevo Plan PIMA Adapta frente a efectos adversos

28 de julio de 2022- La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, principal órgano de diálogo institucional entre las autonomías y el Gobierno central en materia de medioambiente, ha aprobado la Estrategia para la convivencia de las actividades del medio rural con el lobo (*Canis lupus*) y su conservación. Un texto que se traducirá en un impulso a las medidas de cohabitación del lobo con sectores clave como la ganadería y en información más precisa y actualizada sobre las poblaciones de la especie en el territorio.

En la reunión, presidida por la vicepresidenta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, también se han aprobado las Orientaciones estratégicas para la gestión de los incendios forestales en España, un documento estratégico que define las líneas comunes de trabajo para todos los actores con competencias en la defensa contra este fenómeno que afecta especialmente a nuestro país en estos momentos.



Asimismo, la vicepresidenta ha adelantado a las comunidades autónomas su intención de llevar próximamente a Consejo de Ministros un Real Decreto de requisitos básicos en la operativa de extinción de incendios forestales.

Por otro lado, la conferencia ha aprobado una estrategia de gestión frente al alga invasora *Rugulopteryx* y ha informado a los consejeros autonómicos sobre el desarrollo de las Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático. Al mismo tiempo, se ha presentado la propuesta de creación de un nuevo Plan PIMA Adapta Eventos Adversos, para desarrollar proyectos piloto de sensibilización y capacitación de poblaciones con alta exposición y vulnerabilidad ante fenómenos agravados por el cambio climático.

ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Las recién aprobadas Orientaciones estratégicas para la gestión de incendios forestales en España” buscan ser un marco orientativo de coordinación a escala nacional, que sirva de herramienta para reducir los incendios forestales, gestionar de forma efectiva su desarrollo y minimizar sus consecuencias.

La premisa fundamental de estas orientaciones es fortalecer la cooperación intersectorial en materia de incendios entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, el sector privado y la sociedad, al ser un fenómeno que no atiende a separaciones administrativas, competenciales o de propiedad.

Así, el documento establece seis principios que deberán ser guía para su aplicación, y establece un total de 50 líneas de actuación prioritaria estructuradas en torno a seis objetivos específicos:

- Gestionar el territorio rural para lograr su sostenibilidad
- Reducir el riesgo de incendios, adaptar los ecosistemas y preparar a la sociedad frente su ocurrencia
- Involucrar la gestión del riesgo por incendios forestales en las políticas sectoriales
- Adaptar los dispositivos contra incendios a los nuevos escenarios y reforzar su cooperación
- Profundizar sobre el conocimiento en incendios y la influencia del fuego en los ecosistemas
- Fomentar la participación y la sensibilización de la sociedad en la gestión de los incendios.



Las Orientaciones Estratégicas adquieren además relevancia como documento de posicionamiento en materia de incendios forestales con respecto a políticas comunitarias como la Política Agrícola Común o las diversas estrategias y planes nacionales, en especial, aquellas ligadas al ámbito forestal.

CONVIVENCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL MEDIO RURAL CON EL LOBO

La Estrategia para la convivencia de las actividades del medio rural con el lobo (*Canis lupus*) y su conservación, representa un marco de cooperación entre autoridades y sectores concernidos por la presencia de esta especie de gran valor ecosistémico. Así, la Estrategia incorpora herramientas como la territorialización de fondos para poner en marcha medidas preventivas e indemnizar los daños generados por la especie en la cabaña ganadera, el protocolo para la autorización de excepciones para la extracción selectiva de ejemplares, y el impulso de un nuevo censo nacional coordinado.

El documento presentado hoy incorpora, en la medida de lo posible, las aportaciones recibidas por las autoridades regionales, así como las planteadas por otras entidades en el seno del Consejo Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Así, esta hoja de ruta es el resultado del trabajo realizado con todas las comunidades autónomas, y especialmente con las que sostienen un mayor número de manadas en su territorio.

La aprobación de la Estrategia era un paso necesario para la articulación adecuada del reparto de los fondos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 2022 para que, en último término, apoyen a los titulares de explotaciones ganaderas; y se cuente con el protocolo como mecanismo coordinado y uniforme, que proporcione garantías para todas las administraciones implicadas en las autorizaciones de excepciones para la extracción selectiva de ejemplares.

Del mismo modo, cabe resaltar que estos criterios de distribución de fondos podrán ser modificados por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, a propuesta de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, sin necesidad de tramitar y aprobar una modificación del conjunto del contenido de la Estrategia.

GESTIÓN DEL ALGA INVASORA

La Conferencia ha acordado también la aprobación de la Estrategia de gestión de la *Rugulopteryx okamurae*, una especie de alga invasora que se extiende por los fondos rocosos y que ha provocado el desplazamiento de las especies autóctonas, afectando y provocando una paulatina pérdida de biodiversidad marina.



Sin embargo, los impactos de esta alga invasora no son solo biológicos y ecológicos, ya que su presencia está también provocando fuertes impactos socioeconómicos, especialmente en el sector pesquero profesional.

La llegada de grandes volúmenes de arribazones de alga a las playas genera, a su vez, impacto en las actividades turísticas, y su retirada por parte de las administraciones implicadas es cada vez más costosa. Así, en 2019, cinco ayuntamientos de las provincias de Málaga, Cádiz y Ceuta tuvieron que retirar hasta diez mil toneladas de algas, lo que supuso un coste de 400.000 euros.

De este modo, la Estrategia se centra en describir la situación de la especie en España, incluyendo su distribución actual y predictiva y un análisis actualizado de sus impactos ecológicos y económicos, se desarrollan actuaciones para sensibilizar a la población sobre este problema medioambiental y se impulsa la coordinación interadministrativa para tratar de encontrar los cauces más eficaces para minimizar las afecciones provocadas por la especie.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS SOBRE AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Durante el encuentro también se ha informado a los consejeros las Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático, una hoja de ruta para el análisis de los retos en materia de gestión del agua para afrontar este problema global durante los próximos años. Los instrumentos de esta estrategia, aprobada por el Consejo de Ministros el 19 de julio, permitirán desarrollar las medidas a implantar y dotarlas económicamente para ponerlas en marcha por todas las administraciones que conforman el ámbito del agua.

PLAN PIMA ADAPTA EVENTOS ADVERSOS

Por otro lado, se ha aprovechado el encuentro para informar a las comunidades autónomas del desarrollo del nuevo Plan PIMA Adapta Eventos Adversos, un plan que permitirá que los ciudadanos puedan actuar eficazmente tanto en la prevención como en la autoprotección frente a casos de riesgo inminente, así como en la recuperación tras los eventos extremos causados por el cambio climático.

El PIMA Adapta Eventos Adversos se aplicará a tres tipologías de riesgos cuya frecuencia o intensidad van a incrementarse en el futuro próximo:

- Riesgos derivados del exceso de temperaturas, con especial énfasis en los que afectan a la salud de las personas.



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

España
responde 

- Riesgo de incendios en zonas de interfaz urbano-forestal.
- Riesgo de inundaciones en zonas habitadas.

La dotación presupuestaria con la que cuenta este plan será de más de 12 millones de euros.